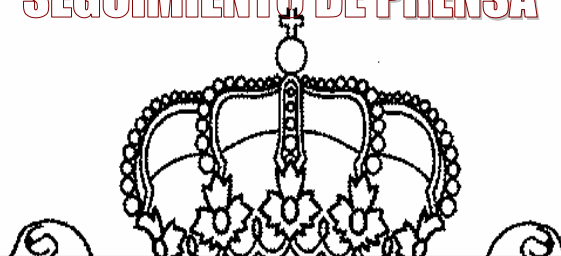




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

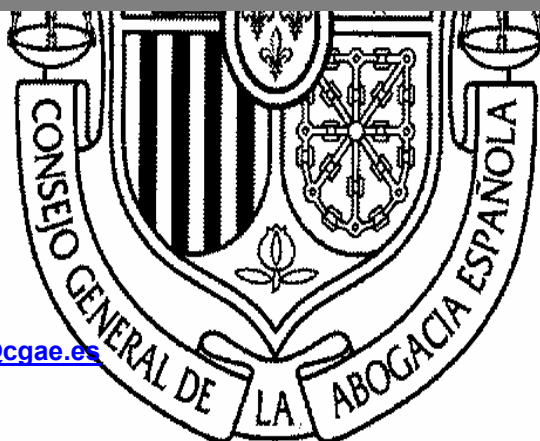
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen Colegial de:**

**19 de julio de 2005**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
contacto: Jesús Díaz  
tfno: 91 425 05 00

## TITULARES RESUMEN COLEGIAL 19 DE JULIO 05

Jueces y abogados debaten sobre justicia civil LA VERDAD.ES  
La Audiencia de Guipúzcoa eleva pena acosadores Jokin ABC  
Entrevista Silvia Giménez-Salina VLEX  
Los jueces califican con notable formación abogados PANORAMA- ACTUALIDAD  
Fastos y miserias de la justicia PERIODICO ARAGON  
Nuevas tecnologías para los juzgados INFORMACION JEREZ  
El Colegio de Jerez entre los primeros con firma DIARIO JEREZ  
El PSOE pide a los colegios profesionales intervengan DIARIO CADIZ

## ABOGACIA

### El Colegio de Jerez, de los primeros en contar con la firma electrónica

M. C.

■ JEREZ. Pere Lluís Huguet, decano del Colegio de Abogados de Reus y presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías del Consejo General de Abogacía del Estado (CGAE), visitó ayer Jerez para participar en una jornada monográfica sobre nuevas tecnologías. Cabe señalar, que como destacó el mismo decano de Reus, el colegio de Jerez es uno de los pioneros en todo lo que nuevas tecnologías se refiere, puesto que desde hace unas meses se encuentran distribuyendo el nuevo carnet digital a los letrados que están colegiados en el órgano y distribuye la firma electrónica, así como tienen certificación para actuar con firma electrónica en distintas administraciones, desde Justicia hasta la misma Agencia Tributaria. Hay que

apuntar que un abogado con firma electrónica puede presentar las declaraciones de renta suyas y de sus clientes o presentar recursos en las administraciones autonómicas o países de prisión, entre otros asuntos.

Uno de los datos que salió a relucir en las palabras de Pere Lluís Huguet es que desde el CGAE se destinará en esos cuatro años una cantidad de once millones de euros para la implantación de la firma electrónica en los colegios de abogados de nuestro país, proyecto del que se lleva ya el segundo año de ejecución. No obstante, ese presupuesto especial corre también a cargo de los letrados españoles, de hecho, cada abogado paga unos doce euros por ello. El colegio jerezano, con Ignacio Vergara a la cabeza, es uno de los pioneros en este tipo de actividades, ya que fue uno de los primeros en España en



VISITA. Vergara, junto al decano de Reus, Pere Huguet. Al fondo, Antonio Barrera de Nuevas tecnologías

contar con la certificación oficial de la firma electrónica, algo que ya han solicitado 63 colegios de todo el territorio nacional, según destacó el presidente de Nuevas Tecnologías del CGAE. Ya están emitiendo 25 y en resto está en trámites de prepara-

ción. La seguridad es máxima en este tipo de trámites, puesto que se deben pasar varias auditorías.

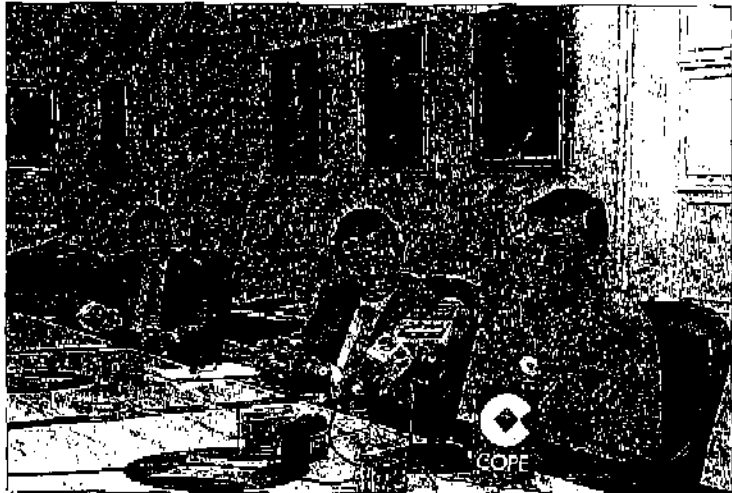
"La firma electrónica es una herramienta técnica que tiene validez jurídica. Permite absoluta seguridad en las comunicaciones electrónicas.

La firma electrónica es una llave que abre una serie de servicios y de posibilidades de ejercicio profesional a través de redes abiertas, como Internet. Tiene además validez jurídica y calidad técnica", comentó Huguet Tous.



**16**

INFORMACIÓN - 2008  
MIÉRCOLES 17 JULIO



## Nuevas tecnologías para los abogados

El presidente de la comisión de Nuevas Tecnologías del Consejo General de la Abogacía, Ferrn Luis Huquet Tous, asistió ayer en Jerez a la puesta en marcha de una nueva iniciativa del Colegio de Abogados Jerezano, la firma electrónica, una herramienta informética que tiene validez jurídica y que les permite a los asociados mantener correspondencia o recibir documentos oficiales vía internet.

REPORTAJE

# Fastos y miserias de la Justicia

Jueces y abogados consideran que hay otras prioridades para invertir los 425.000 euros que el Consejo General del Poder Judicial gastará en los eventos para celebrar el XXV aniversario de su constitución

J. M. PÉREZ BERNAD  
ZARAGOZA

El presupuesto de gastos de 425.000 euros para los eventos conmemorativos del XXV aniversario e la constitución del Consejo General del Poder Judicial, que se desarrollarán el próximo mes de octubre, ha levantado ampollas en medios jurídicos aragoneses, especialmente en un sector mayoritario de la judicatura, que no entiende que en tiempo de penurias para la Justicia, se gasten los dineros en fastos.

El BOE del pasado día 1 publicó el anuncio del concurso para contratar la celebración y la fecha señalada para abrir las plicas con las ofertas es el 12 de septiembre.

Las críticas no surgen porque se considere que la efeméride carece de importancia y no debe de celebrarse con el decoro que se merece, pero, en un momento en



trajo un presupuesto de 10 millones de pesetas para adecuar el espacio. Nadie parece saber qué pasó, a que sirvan se destinó ese dinero, pero seguimos sin salón de bodas y ahora valdría el doble o más.

## Instalaciones

La sugerencias en la materia son muchas. No hay espacios para los juzgados que se van a crear y ya se están alquilando inmuebles. Los despachos para jueces y fiscales en la Audiencia de Zaragoza son de nota. Fuera de esta capital, el TSJA pidió en su última memoria la ampliación de la sede del Palacio de Justicia de Teruel y la construcción de nuevos edificios en Caspe y Fraga, porque los actuales «son totalmente inadecuados».

Estas sugerencias hacen referencia al mínimo decoro que se merece la administración de Justicia. Pe

## MINGTORIOS

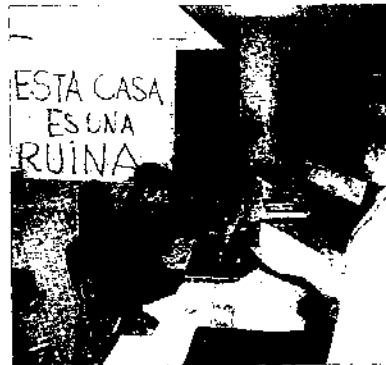
La Audiencia lleva 6 meses sin servicios y el usuario aguantará la orina durante horas

Las inversiones en servicios judiciales se miden al céntimo y que no se atienden reivindicaciones históricas en la materia, el nivel de gasto acordado por la secretaria general del Poder Judicial, para este asunto parece excesivo, especialmente en regiones en que la precariedad de medios es más acuciante, como Aragón.

«Hay que contemplar que España sigue a la cola de la antigua Europa de los quince en el número de jueces por cada 10.000 habitantes, a años luz de países como Alemania o Francia, pero también muy por debajo de Portugal o Grecia. En esta situación, no creo que el CGPJ tenga muchos problemas que celebrar», explicó a este periódico un magistrado, que, como el resto de los encuestados, pidió la reserva de su identidad.

Y es que, como señala la memoria del Juzgado Decano de Zaragoza del 2004, el volumen de trabajo en algunos servicios judiciales «se ha disparado a límites intolerables», sin que el Poder Judicial atienda de una vez las reiteradas peticiones de más medios y personal.

«Sabemos que el presupuesto de los eventos es el chocolate del loro, y que con ese dinero no se pueden solventar las carencias que afectan a todas las comunidades, ni siquiera las que tenemos en Aragón. Para son 71 millones de las antiguas pesetas para autobombo, y que podrían paliar



## PRECARIEDAD

Los juzgados siguen sin salas para aislar a los testigos o separar víctimas de acusados

no ni menos decoro requieren los usuarios, por lo que magistrados y juristas hacen hincapié en la necesidad de cambios generalizados en las instalaciones.

Se considera imprescindible renovar la mayoría de los sistemas de megafonía y cambiar las lámparas en la Audiencia, donde también habría que realizar una nueva instalación de aire y acondicionar el sistema de suministro eléctrico. También se necesitan salas para aislar a los testigos o separar a las víctimas de los acusados.

Incluso habría que cambiar el banquillo de los acusados. En su reciente juicio por prostitución, el presidente de la Audiencia, Santiago Pérez Izaga, que también preside el tribunal, calificó de «inhumanas» las condiciones en que asisten los procesados a juicios de varias horas en unos asientos en los que, además del riesgo de perder libertad y patrimonio por las condenas, también corre peligro su columna vertebral.

Pero la falta de decoro y de atención al justiciable alcanza su culminación en la falta de servicios higiénicos en la Audiencia de Zaragoza desde hace seis meses por unas eternas obras en las que sólo se van a modificar unos tabiques. Cuando un usuario no puede resistir la orina tras varias horas de espera en los pasillos, tiene que solventar su problema saliendo a la calle y haciendo en las cafeterías cercanas. «Ciercermundista, no?»

## LOS DÉFICITS JUDICIALES EN LA COMUNIDAD ARAGONESA

Zaragoza o Los juristas aragoneses preferirían que el dinero que costarán los fastos del aniversario del Poder Judicial sirviera a otras prioridades,

como resolver el problema de la megafonía en las salas de vistas (arriba izda) o ampliar el Palacio de Justicia de Teruel (arriba dcha). Los funcionarios se han

movilizado muchas veces para exigir unas condiciones dignas (abajo izda) y los jueces creen que hay que cambiar hasta el banquillo de los acusados en la Audiencia.

algunos problemas que llevan años sin solucionarse», señaló otro juez.

En una encuesta se le preguntó a juristas zaragozanos a qué se podía destinar ese dinero y la respuesta ha sido muy dispar, porque ideas hay muchas. A continuación se exponen algunas de las recogidas.

### Juzgado de instrucción

Costear el mantenimiento de un nuevo juzgado de instrucción de los dos más que se consideran estrictamente necesarios en Zaragoza no cuesta más de 300.000 euros al año, incluidos los salarios de personal, gastos e imprevistos.

### Juzgado Contencioso

El mismo precio valdría un quinto juzgado de lo Contencioso (el cuarto se constituirá a finales de este año)

La memoria del Juzgado Decano ya pedía que se creara este órgano para el 2006 «para poder hablar de una jurisdicción mínimamente dotada para su fin», pero la petición no fue atendida. El Poder Judicial decidió la creación en su lugar de un segundo juzgado de Vigilancia Penitenciaria, cuando los jueces sólo habían sugerido que se pensase en la posibilidad de su creación a medio plazo ante «el constante aumento de la población reclusa», en la comunidad.

### Juzgado Mercantil

Cuando el Poder Judicial anunció que en todo Aragón sólo iba a funcionar a medias un Juzgado de lo Mercantil, que compatibilizaría su trabajo con otras causas civiles, a muchos juristas de las comunidades se les abrieron las carnes. Los costes anuales de cada órgano judicial uni-

personal no difieren excesivamente en las diferentes jurisdicciones.

### Más magistrados

La creación de una nueva plaza de magistrado en la Audiencia o en el TSJA facilitaría, con algunos ajustes, la constitución de una nueva sección. Varias salas podrían reclamar el nuevo órgano. Para la de lo Contencioso, con acumulación de trabajo y de retrasos, sería una bendición.

### El salón de bodas

Después de 13 años reclamando un salón para bodas civiles que estaría proyectado en los bajos de la fuente de la Hispanidad, a algunos jueces les produce sonrojo volver a hablar del asunto. En 1997, la entonces ministra Margarita Mariscal de Cuatrecasas vino por primera vez a Zaragoza y

Mapa Web

Utilidades

Noticias por Email

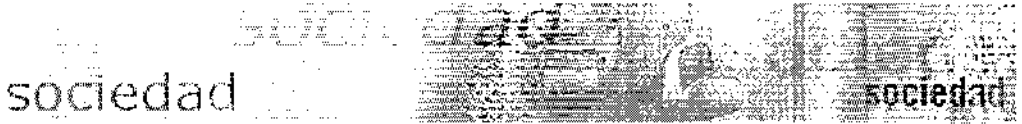
Alertas

Titulares en tu Web

miPanorama-Actual

**Secciones**

- Política
- Tara A Cara
- Economía
- Sociedad
- Copa América 2007
- Sucesos
- Deportes
- La web del Valencia
- La web del Levante
- La web del Elche
- La web del Villarreal
- Cultura/Espectáculos
- Tecnología
- Humor
- hemeroteca
- Archivo de Portadas



Panorama-Actual > **Sociedad** >

## Los jueces califican con un notable la formación de los abogados valencianos

ÉSTA ES LA PUNTUACIÓN QUE OTORGARON LOS JUECES QUE PARTICIPARON COMO TRIBUNAL EN LAS PRUEBAS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Los jueces que participaron como tribunal de las pruebas voluntarias de capacitación profesional de los abogados otorgaron una media de notable a los nuevos letrados de la Comunidad Valenciana que se presentaron al examen. El Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, destacó que aprobó la totalidad de los letrados que se presentaron al examen.

Titulares del día

Salud Natural

Ediciones

Crea tu propia edición local

- Valencia
- Alicante
- Castellón
- Alcoi
- Benidorm
- Elche
- Sandía
- Orihuela
- Torre Vieja
- Elda
- Benicàssim

Crea tu propia edición temática

Tus Noticias

Opinión

Editorial

Muertes evitables en Guadalajara

Revista de Prensa

El Sabueso

Visita a Orihuela

Alicante 1, Castellón

Pocos alcaldes

Presencia de consellers

¿Quién será?

Antes la obligación que el placer

Sorpresas en la cena a Fabra

La asistencia de Villalonga



PANORAMA-ACTUAL - 18/07/2005 13:34 h.

Según explicaron fuentes del Colegio de Abogados de Valencia, estas pruebas, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), tienen como objetivo "someter a un examen que certifique la aptitud profesional y los conocimientos legislativos a todos los alumnos que culminen la formación postgrado de las Escuelas de Práctica Jurídica (EEPJ) en toda España". En esta prueba, que será obligatoria el próximo año, han participado cerca de 750 abogados de todo el Estado.



Real se mostró "muy satisfecho" con la implantación y el resultado de estas pruebas, de las que destacó su "idoneidad y la imparcialidad" del tribunal evaluador que juzgará las capacidades de los futuros abogados, que es mixto e incluye a jueces, responsables de la administración y las universidades, y profesionales con más de 10 años de experiencia, todos ellos asignados por sus instituciones superiores, Tribunales Superiores de Justicia o Rectorado de las Universidades.

Para Real, ésta es una muestra más de la voluntad de los abogados de ofrecer el mejor servicio a la sociedad, y una prueba objetiva de la calidad de los profesionales que deben garantizar los derechos del ciudadano".

El presidente del CVCA felicitó a los 34 letrados que se presentaron ante el tribunal del Colegio de Valencia, una de las 23 sedes de toda España que acogió al órgano evaluador, "por su capacidad profesional".

Esta prueba, obligatoria para todos los alumnos que finalicen los estudios de las Escuelas de Práctica Jurídica a partir del próximo año, según establece el Reglamento para la Homologación de las EEPJ, aprobado por el Pleno del CGAE el septiembre del año pasado, tiene dos fases: un examen escrito de supuestos prácticos sobre deontología y materias específicas del derecho y una prueba oral sobre una rama concreta de las materias troncales del Derecho.

De esta forma, según el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, "se evalúa el conocimiento general del futuro profesional, así como su competencia para abordar el Turno de Oficio y/o la materia en la que se especializará". ■



## Entrevistas

### La abogacía deber ser escuchada antes de llevar adelante una normativa sobre la relación entre abogados y despachos

vLex entrevista a la nueva decana del Colegio de Abogados de Barcelona, Silvia Giménez-Salinas, quien muestra su parecer sobre la regulación del acceso a la profesión y la relación contractual entre abogados y firmas legales.

18/07/2005 10:45:53, Toni Pérez

**El pasado día 29 de junio resultó elegida como nueva Decana del Colegio de Abogados de Barcelona en un escrutinio que resultó muy apretado hasta el último momento. ¿Qué objetivos se marca en su nuevo cargo al frente de la institución colegial barcelonesa?**



Los que constaban en nuestro programa. Entre ellos, destacar la importancia de la formación de la abogacía, llegar a un acuerdo con la Administración sobre la gestión del Turno de Oficio de duración superior a un año, fomentar el diálogo entre todos los operadores jurídicos y abrir el colegio tanto a los colegiados, que son sus dueños, como a la sociedad para hacer llegar el mensaje de la dignidad de nuestra profesión.

**¿Cuáles serán los primeros cambios que tiene previsto aplicar en el día a día del Colegio de Barcelona una vez comience a funcionar la nueva junta?**

Dialogar con todos para conseguir un mejor funcionamiento de la administración de justicia y del derecho de defensa; que con las cuotas que pagan los colegiados, reciban contraprestaciones sin ningún cargo más y revisar el actual modelo de formación existente en el Colegio.

**Poco después de ser oficialmente elegida como la primera mujer que ocupa el cargo de máxima representación en el Colegio de Abogados de Barcelona se mostraba a favor de hacer oír la voz de sus colegiados en las reformas normativas que el Gobierno está elaborando sobre la regulación del acceso a la profesión y la polémica relación contractual entre abogados y firmas legales. ¿Qué postura a título personal defiende en ambos temas?**

No sólo estamos a favor de hacer oír nuestra voz en estas dos normas. El Colegio ha tenido, y tiene, compañeros y compañeras con la capacidad más que suficiente para poder hacer llegar, mediante aquel, su opinión sobre cualquier proposición o proyecto de ley o la modificación de una ley ya existente.

De los dos proyectos citados, yo más diría que borradores, que está manejando el Gobierno, creo que el colectivo de la abogacía tiene que hacer llegarle a éste su opinión tras un debate en su seno. Son dos temas sobre los que nos hemos pronunciado en diversas ocasiones pero que, por los borradores que hemos leído, el Gobierno ha hecho caso omiso a los múltiples estudios y conclusiones a los que la abogacía había llegado.

## **¿Hacia dónde cree que se encaminará finalmente la segunda de estas reformas normativas?**

Esa posible regulación, viene a colación de unas inspecciones del ámbito laboral y de la seguridad social. No puede legislarse para solucionar un tema personalizado. Entendemos que, tal como está el borrador de Real decreto, no puede ser aprobado. Insisto en que es imprescindible que la abogacía, no solamente un sector, sino toda la abogacía, sea escuchada antes de llevar adelante una normativa de este tipo.

## **El hecho de ser la primera mujer en ocupar el cargo de decana en la institución colegial barcelonesa ¿representa un peso añadido a la labor que desempeñará en los próximos cuatro años?**

Entiendo, y quiero entender, que no. En la campaña no se ha utilizado ni una vez mi condición de mujer. Las personas son válidas o no para ocupar un cargo con independencia de su condición de hombre o mujer.

## **¿Qué opinión le merece la postura defendida desde algunas comunidades autónomas sobre la posibilidad de que los Tribunales Superiores de Justicia se conviertan en la última instancia judicial en el ámbito autonómico?**

En la primera lectura del proyecto de nuevo estatuto de autonomía de Catalunya se recoge esta posibilidad. Nosotros la entendemos positiva, puesto que puede, entre otras cosas, ayudar a acercar más la justicia a la ciudadanía.

## **¿Qué peso tienen las Nuevas Tecnologías en la labor diaria de los profesionales de la justicia en España?**

Seguro que deberían tener más. Las nuevas tecnologías han de servir, entre otras cosas, para aligerar de costes a quien precisa de la justicia o de cualquier otra administración; ayudar tanto a la abogacía como a los funcionarios en su trabajo ante la jurisdicción; a poder conocer de forma rápida cualquier novedad legislativa o jurisprudencial, a poder ver y oír, sin moverte del despacho, o incluso en casa, conferencias, cursos, seminarios, etc, impartidos en otras partes del Estado.

## La Audiencia de Guipúzcoa eleva la pena a siete de los acosadores de Jokin

Los menores condenados cumplirán la medida en régimen abierto

● El Tribunal entiende que, además de un delito contra la integridad moral, los menores cometieron otro contra la salud psíquica del joven de Fuenterrabía

**M. L. G. FRANCO**

**BILBAO.** La Audiencia Provincial de Guipúzcoa ha estimado en parte el recurso interpuesto por la familia de Jokin C. L., el joven de catorce años que se suicidó el año pasado en Fuenterrabía tras sufrir el acoso de varios de sus compañeros de clase del Instituto Talalaia, y ha elevado la sanción a siete de los ocho menores a dos años de internamiento en régimen abierto en un centro educativo.

El Tribunal considera ahora que siete de los acusados cometieron, además de un delito contra la integridad moral, otro contra la salud psíquica de Jokin y, en el caso de cuatro de ellos, una falta de lesiones. El joven decidió acabar con su vida el 21 de septiembre de 2004 arrojándose al vacío desde las murallas de la localidad guipuzcoana donde residía tras haber sido víctima de vejaciones y agresiones en los días anteriores a su muerte.

La Sala ha tenido en cuenta el testimonio de un perito propuesto por la familia del joven, un psiquiatra que resaltó la ausencia de alteraciones psíquicas en la historia clínica anterior del menor y concluyó que, como señala la sentencia, el deterioro psíquico de Jokin es objetivamente imputable al comportamiento de acoso padecido.

Los siete menores condenados cumplirán la medida en régimen abierto, lo que supone que tendrán que residir durante el primer año en un centro educativo, mientras que el segundo pasarán al régimen de libertad vigilada.

La Audiencia de Guipúzcoa ha decidido admitir también en parte el recurso interpuesto por la defensa de la única chica acusada, condenada en mayo por el Juzgado de Menores a 18 meses de libertad vigilada por una falta de maltrato de obra, cambiando la sanción por otra de dos fines de semana de permanencia en un centro educativo.

Los otros siete acusados fueron



Varias personas depositan flores en el lugar donde Jokin perdió la vida

ABC

yo a 18 meses de libertad vigilada por un delito contra la integridad moral y cuatro de ellos fueron considerados responsables de una falta de lesiones, por lo cual se les condenó además a tres fines de semana de permanencia

en un centro educativo. El Juzgado de Menores no consideró que los acusados fueran autores de un delito contra la salud psíquica, tal y como reclamó la familia de Jokin, a la que ahora la Audiencia Provincial da la razón.

CCIONES] **LORCA**

ÁGUILAS

## Jueces y abogados debaten sobre la justicia civil en la Universidad del Mar

**El presidente del Consejo General de la Abogacía abrió ayer el curso**

LA VERDAD/AGUILAS

La delegación en Águilas de la Universidad Internacional del Mar acoge desde ayer y hasta el 22 de julio el curso de verano La justicia civil en España, que dirige el catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Murcia Fernando Jiménez Conde, también director de la Escuela de Práctica Jurídica.

La conferencia inaugural corrió a cargo del presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, que disertó sobre la defensa letrada como elemento esencial de la justicia.

Tras la ponencia de Carnicer se abrió una mesa redonda sobre la tutela de los derechos fundamentales y de los consumidores y usuarios en la que participaron el abogado José Luis Mazón, la letrada jefe del departamento de investigación y jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Monserrat Enrich, y el magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo Javier O'Callaghan. Durante la celebración de este curso, las mañanas lectivas se dedicarán a la realización de análisis críticos de actuaciones llevadas a cabo ante órganos de la jurisdicción civil como la audiencia previa, el acto del juicio, el juicio verbal y vista oral en determinadas materias.

Por las tardes se desarrollarán mesas de trabajo con la participación de especialistas que versarán sobre el control de los presupuestos procesales, cuestiones actuales en asuntos matrimoniales, de filiación, capacidad y división de patrimonios y la protección judicial del crédito, entre otros temas.

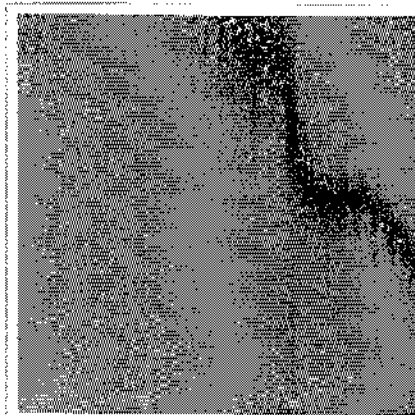
El curso será clausurado el viernes con una conferencia sobre la cuestión prejudicial en materia civil a cargo del magistrado del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas, Rafael García-Valdecasas, que aportará la visión europea al curso sobre justicia civil.



Fernando Jiménez Conde, director del curso. / JUAN LEA

Imprimir

Enviar



Enlaces Patrocinados



## El PSOE pide a los colegios profesionales que intervengan

J. A.

■ CÁDIZ. Las relaciones del promotor inmobiliario Enrique Arroyo con el despacho de abogados del delegado de Urbanismo, José Loaiza, o el trabajo como graduado social del edil de Hacienda, José Blas Fernández, fueron los dos ejemplos esgrimidos ayer por el PSOE para mostrar las supuestas incompatibilidades existentes en el ejercicio de las profesiones de los miembros del equipo de gobierno. El Colegio de Abogados ya señaló el lunes que los socios de José Loaiza no deben actuar en asuntos urbanísticos, aunque Loaiza afirma que son abogados que trabajan de forma independiente, sin llevar los mismos casos, y que Pozuelo sólo ha asesorado en materia civil. Ayer, los socialistas reclamaron al resto de organismos profesionales que intervengan para "garantizar la igualdad de los ciudadanos ante la administración local".

Un día después de la reunión de la Ejecutiva local del partido con el grupo municipal para intentar cerrar la crisis abierta por el intento de que la concejala Teresa Agudo abandonase su acta de concejal, el PSOE volvió a dirigir sus críticas a las incompatibilidades existentes en el Ayuntamiento y a "la conexión entre los asustaviejías y la administración local".

Los dirigentes socialistas reclamaron varias medidas para aclarar estas situaciones. "La alcaldesa tiene que exigir a los concejales implicados que separen lo público de lo privado y crear un registro de bienes de los ediles", señaló el secretario local del PSOE, Federico Pérez Peralta, quien reiteró la petición de dimisión de cuatro concejales: Enrique García-Agulló -figura como procurador en un poder notarial de Arroyo-, José Loaiza, Mercedes Colombo -esposa de un socio del delegado de Urbanismo- y José Blas Fernández.

### 4 CONTRA ASUSTAVIEJAS

## Los socialistas critican la falta de actuaciones

"Los asustaviejías han ganado terreno en la ciudad. Hay una disparidad entre estos promotores sin conciencia y los inquilinos que no tienen ni una oficina de asistencia. Tienen conexiones con la administración local". El portavoz socialista, Rafael Román, criticó ayer la falta de actuaciones municipales contra los asustaviejías y señaló que tiene que ser una asociación como 5 de abril la que elabore una campaña "que debía hacer el Ayuntamiento". Así, según el edil, lo ha pedido el PSOE en varias ocasiones.

La relación entre el bufete de Loaiza y promotores como Arroyo está, según el portavoz socialista, Rafael Román, demostrada: "En el debate sobre el estado de la ciudad lancé cuatro preguntas. Todas las respuestas son afirmativas: Si existe un poder notarial, si lo habían usado, si tiene relaciones el despacho con Arroyo y si tiene a promotores como clientes".

La situación fue calificada como "gravísima" por el portavoz de la oposición. Y la responsabilidad es, según Pérez Peralta, de la alcaldesa de Cádiz: "Teófila se esconde. Ya lo hizo en el caso de la Zona Franca. Pero ahora tiene todas las competencias. Ella hizo los decretos para dotar de competencias a los miembros del equipo de gobierno. Es la responsable de un entramado de intereses públicos y privados. Tiene que resolverlo".

"El Colegio de Abogados ha dejado claro que ni Loaiza ni nadie de su despacho deben actuar en casos que son responsabilidad del área del concejal", señaló el secretario local del partido, en referencia a las declaraciones del decano, José Antonio Gutiérrez Trueba. El PSOE reclamó ayer que interviesen para aclarar las incompatibilidades el resto de colectivos.